

ESTADÍSTICA DE EXTRACCIÓN DE MINERALES INFORMACIÓN MENSUAL

Mineral extraído	
Clave de identificación	

Mes	
Año	

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social				
Dirección				
Código Postal		Municipio		Provincia
Teléfono		Fax		
Correo electrónico				CIF
Director Facultativo				
Título				
N.º de minas o grupos mineros explotados				

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nombre de la Mina			
Paraje			
Código Postal		Municipio	

EMPLEO A FIN DE MES Y HORAS TRABAJADAS

Clase de personal (tanto no remunerado como remunerado)	Número a fin de mes	Horas efectivamente trabajadas en labores ordinarias
Directivos, técnicos, administrativos y subalternos		
Obreros de interior		
Obreros de exterior		
TOTAL		

Días trabajados en el mes	
---------------------------	--

MINERAL BRUTO

CONCEPTOS		Clase o tipo	Clase o tipo	Clase o tipo
		toneladas	toneladas	toneladas
MINERAL BRUTO EXTRAÍDO				
MINERAL BRUTO TRATADO	Procedente de esta explotación			
	Procedente de otras explotaciones de la empresa			
	Procedente de compras			
LEYES MEDIAS	clase o tipo	elemento	ley	
			□ %	□ ‰ □ gr/t
	clase o tipo	elemento	ley	
			□ %	□ ‰ □ gr/t

MOVIMIENTO DE PRODUCTOS VENDIBLES Y DESTINO DE LAS VENTAS

CONCEPTO		Producto	Producto	Producto	Producto	Producto
		<input type="checkbox"/> t <input type="checkbox"/> kg	<input type="checkbox"/> t <input type="checkbox"/> kg	<input type="checkbox"/> t <input type="checkbox"/> kg	<input type="checkbox"/> t <input type="checkbox"/> kg	<input type="checkbox"/> t <input type="checkbox"/> kg
PRODUCCIÓN VENDIBLE	A					
EXISTENCIAS	1º de mes	B				
	fin de mes	C				
VENTAS D = A+B-C = 01 al 09		D				
Otras explotaciones		01				
Siderurgia		02				
Cementos		03				
Refractarios		04				
Vidrio		05				
Química básica		06				
Cargas		07				
Otros destinos		08				
Explotación		09				
VALOR DE LAS VENTAS (euros)	mercado interior					
	exportación					
CONTENIDO DE LA PRODUCCIÓN VENDIBLE			producto	elemento	cantidad	ley
					<input type="checkbox"/> t <input type="checkbox"/> kg	<input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> gr/t
			producto	elemento	cantidad	ley
					<input type="checkbox"/> t <input type="checkbox"/> kg	<input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> gr/t
COMPRADORES			OBSERVACIONES			
			EL DIRECTOR FACULTATIVO			

Estadística de cumplimentación obligatoria

Naturaleza y finalidad

Esta operación estadística se encuentra recogida en el Plan Asturiano de Estadística 2017-2020, aprobado por la Ley del Principado de Asturias 6/2017, de 30 de junio. El objetivo de esta operación estadística es disponer de información sobre la actividad minera en Asturias: carbón, productos de canteras y minerales no metálicos.

Legislación

Obligación de facilitar los datos

La Ley 6/2017 establece la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta estadística.

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta y completa, y ajustarse a las circunstancias exigidas por las normas reguladoras de cada estadística (art. 6.1 de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística).

Todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cualesquiera que sea su nacionalidad, que tengan residencia, domicilio, o ejerzan alguna actividad en el territorio del Principado de Asturias están obligadas a facilitar los datos que les requieran los órganos estadísticos (art. 7.1 de la Ley 7/2006).

No proporcionar la información obligatoria, o hacerlo de forma incompleta, con datos inexactos o en forma o plazo distinto al establecido, supondrán una infracción sancionable (art. 61, 62 y 63 de la Ley 7/2006).

Secreto estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 12.1 de la Ley 7/2006). Todo el personal que interviene en cualquiera de las fases del proceso estadístico tiene la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 14.1 de la Ley 7/2006).